



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

ACTA Nº 10/2015 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 13 de junio de 2015	
Hora de celebración: 13:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Alhama de Granada	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA	Convocatoria: PRIMERA

Señores/as Asistentes:

Concejales/as (por orden alfabético):

- D. Pablo Ariza Rojo
- D. Francisco Cazorla Bonilla
- D. Jorge Espejo García
- D^a Ámala Fernández Iglesias
- D. Jorge Manuel Guerrero Moreno
- D. Álvaro Molina Crespo
- D^a M^a Matilde Molina Olmos
- D^{ña}. María Ángeles Moreno Alcaraz
- D. Ángel Muñoz Román
- D^{ña}. Eva Navas Mancebo
- D. Rafael Ochoa Villarrazo
- D^{ña}. Raquel Ruiz Valderrama
- D. Jesús Ubiña Olmos

Secretario:

- D. Carlos Bullejos Calvo

Ausentes:

Ninguno.

En Alhama de Granada, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 13 de junio de 2015, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 24 de Mayo de 2015.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

1.- FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio y el artículo 37.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quedando integrada por:



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

D. Pablo Ariza Rojo, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; por D. Rafael Ochoa Villarrazo, Concejal de menor edad y por Don Carlos Bullejos Calvo, Secretario de la Corporación.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CARGOS ELECTOS

El Secretario General manifiesta que la Junta Electoral de Zona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.5 de Ley Orgánica de Régimen Electoral General ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015 en la circunscripción electoral de Alhama de Granada, certificando el número de electores censados, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales y concejalas electos para el Municipio de Alhama de Granada, según el resumen siguiente:

Nº de electores: 4.281
Nº de votantes: 3.258
Nº de votos a candidaturas: 3.157
Nº de votos válidos: 3.200
Nº de votos nulos: 58
Nº de votos en blanco: 43

Nº de votos obtenido por cada candidatura

Candidaturas	Votos obtenidos	Núm. cargos electos
Partido Popular	1.547	7
Partido Socialista Obrero Español de Andalucía	1.269	5
Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía	341	1

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral de Zona de Loja ha proclamado Concejales y Concejalas electos a los candidatos de acuerdo con la siguiente relación nominal:

CONCEJALES Y CONCEJALAS ELECTOS:

- D. Jesús Ubiña Olmos (P.P.)
- D^a M^a Matilde Molina Olmos (P.P.)
- D^a María Ángeles Moreno Alcaraz (P.P.)
- D. Ángel Muñoz Román (P.P.)
- D. Álvaro Molina Crespo (P.P.)
- D. Rafael Ochoa Villarrazo (P.P.)
- D. Pablo Ariza Rojo (P.P.)
- D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (PSOE de Andalucía)
- D^a Raquel Ruiz Valderrama (PSOE de Andalucía)
- D. Francisco Cazorla Bonilla (PSOE de Andalucía)



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

- D^a. Eva Navas Mancebo (PSOE de Andalucía)
- D. Jorge Espejo García (PSOE de Andalucía)
- D^a Ámala Fernández Iglesias (IULV-CA)

No consta la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

El Secretario General informa que todos los concejales y concejalas electos han presentado la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona.

El Secretario indica que todos los concejales y concejalas electos están debidamente informados que el régimen de incompatibilidades para la condición de concejal está establecido en el artículo 178 en relación con los artículos 6, 7 y 177 de la LOREG y 10 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3.- ACTO DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS CARGOS PÚBLICOS REPRESENTATIVOS

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad anuncia que, acto seguido, los concejales electos han de prestar el juramento o promesa de conformidad con el artículo 108 de la LOREG en relación con el RD 707/1979, de 5 de abril.

En consecuencia, el Sr Presidente de la Mesa de Edad formula la siguiente pregunta:

<<¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?>>.

Los concejales y concejalas electos por orden de colocación en la mesa, de izquierda a derecha, según el espectador:

- En su literalidad, promete la Sra. Fernández Iglesias <<Prometo como republicana desde el respeto a los principios democráticos, cumplir con las obligaciones al cargo de Concejal y hacer cumplir por imperativo legal la Constitución como norma fundamental del Estado, así como defender el interés público, la igualdad de las personas y la justicia social>>.
- Prometen su cargo de Concejal las Sras. y Sres. Guerrero Moreno, Ruiz Valderrama, Cazorla Bonilla, Navas Mancebo y Espejo García.
- Juran y prometen su cargo de Concejal las Sras. y Sres. Ubiña Olmos, Molina Olmos, Moreno Alcaraz, Muñoz Román, Molina Crespo, Ochoa Villarazo, Ariza Rojo.



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Una vez cumplidos los trámites preceptivos el Presidente de la Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que otorga la legislación vigente PROCLAMA FORMALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALHAMA DE GRANADA.

5.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

A.- PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA

Tras ello el Presidente de la Mesa de Edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en sentido afirmativo los Sres Ubiña Olmos (PP) y Guerrero Moreno (PSOE-A), y negativo la Sra Fernández Iglesias (IULV-CA)

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento, siendo los siguientes:

- D. Jesús Ubiña Olmos (PP).
- D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (PSOE-A).

B.- ELECCIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la Mesa invita a las Concejales y Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde/sa, resultando elegido el sistema de votación ordinaria.

C.- VOTACIÓN

Se procede a la votación en primer lugar de la candidatura de D. Jesús Ubiña Olmos, cabeza de lista del Partido Popular.

Terminada la votación, se procede al recuento de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

- VOTOS EMITIDOS: 13
- VOTOS VÁLIDOS: 13
- VOTOS A FAVOR: 7 (Concejales/as integrantes de la candidatura del PP representada en el Pleno Municipal)



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

- VOTOS EN CONTRA: 6 (Concejales/as integrantes de la candidatura del PSOE-A representada en el Pleno Municipal y la Concejala integrante de la candidatura de IULV-CA representada en el Pleno Municipal).
- ABSTENCIONES: Ninguna.

En consecuencia y a la vista del resultado de la primera votación, al ser el número de Concejales de 13 y la mayoría absoluta de 7, el Presidente de la Mesa de Edad, con la venia unánime de la Corporación en Pleno, procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Jesús Ubiña Olmos, cabeza de lista del Partido Popular.

6.- TOMA DE POSESIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA

En consecuencia, siendo trece el número de Concejales y siete la mayoría absoluta legal, resulta elegido por siete votos a favor D. Jesús Ubiña Olmos, y el Señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde, haciéndole entrega de la medalla de la Corporación representativa de su cargo.

Aceptado el cargo y manifestada la promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, de conformidad con el art. 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el art. 40.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. Jesús Ubiña Olmos ocupa la Presidencia, disolviéndose la Mesa de Edad, haciendo entrega el Alcalde-Presidente elegido, las medallas de la Corporación representativas del cargo de Concejales a las Sras. y Sres. Concejales.

7.- INTERVENCIONES DE LOS/LAS CABEZAS DE LISTA DE LAS CANDIDATURAS

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a los candidatos de IULVCA y PSOE.

A.- Intervención de D^a Ámala Fernández Iglesias, candidata de IU.-

La Sra. Fernández Iglesias, Concejala por IULVCA, se dirige al Pleno en los siguientes términos:

<<En primer lugar, quería darle la enhorabuena al Sr. Alcalde, D. Jesús Ubiña. Me congratula y alegra ver el Salón de Plenos tan lleno de gente. Y os invito a todos y todas los presentes a que vengáis más. A que no vengáis únicamente cada cuatro años. Cada mes, más o menos, solemos tener un Pleno, donde se acuerdan cosas que afectan a todos y a todas, y es de vuestro interés que vengáis.



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Visto que la regeneración no ha llegado al Pleno de este Ayuntamiento, le pido al equipo de gobierno que realicen las políticas que demanda la sociedad.

Le deseo toda la suerte a D. Jesús Ubiña para llevar a cabo esta tarea, deseando y esperando que la participación sea una seña de identidad de su mandato.

A la ciudadanía les digo como siempre y estos años anteriores, estoy a su disposición para cuanto precisen. Aquí estoy para seguir luchando, para todos y por todos y para que la ciudad tenga derecho a trabajo, techo y dignidad>>.

Incidencia: Aplausos del público asistente al acto.

B.- Intervención de D. Jorge M. Guerrero Moreno, candidato del PSOE

A continuación, el Sr. Guerrero Moreno, en nombre del Partido Socialista, se dirige a la Corporación con las siguientes palabras:

<<Buenas tardes vecinos y vecinas de Alhama de Granada. Quiero empezar mi intervención felicitando a todos los miembros de la nueva corporación, ser concejal del ayuntamiento de Alhama es todo un honor para cualquier persona que se sienta orgullosa de ser alhameña. También quiero felicitar a nuestro nuevo alcalde, Jesús Ubiña como ya lo hice en la noche electoral una vez se conocieron los resultados.

Espero que todos sepamos estar a la altura de la responsabilidad que hoy asumimos, y que no es otra que representar con dignidad a todos los alhameños y trabajar para el bien común, el de todos, para así estar a la altura de la confianza depositada por la ciudadanía en nuestros respectivos partidos.

Agradecer también a los ciudadanos el ejemplo de civismo y conciencia democrática manifestada el pasado 24 de mayo en las elecciones municipales.

Desde la oposición vamos a trabajar por defender los intereses de todos los ciudadanos sin excepción, tanto los de nuestros votantes como los que no han confiado en nosotros en esta ocasión.

Por supuesto, quiero agradecer muy especialmente su confianza a los 1269 alhameños y alhameñas, venteños y venteñas que han confiado en nuestra candidatura. Decirles que responderemos con trabajo, mucho trabajo y con responsabilidad a su confianza, y que desarrollaremos nuestra labor de oposición con honradez, dignidad y respeto, tal y como exige este cargo.

Puedo asegurarles que aunque el gobierno de nuestro pueblo vaya a recaer en otras manos, ejerceremos una labor de oposición constructiva y propositiva para los intereses generales de Alhama y los alhameños, dialogando, llegando a acuerdos y llevando propuestas a los plenos que mejoren Alhama y a la calidad de vida de sus vecinos, pero también haremos oposición desde la firmeza, y siempre en defensa de los superiores intereses de Alhama y de nuestros ciudadanos y de los valores que, estamos seguros, compartimos con la inmensa mayoría de ellos: el progreso, la



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

igualdad, la libertad, la justicia social, la defensa de lo público, el respeto igualmente a todo el entramado de actuaciones y servicios públicos que conformen lo que conocemos como Estado del bienestar y a cuyo desmontaje asistimos en tantas y tantas administraciones gobernadas por la derecha.

Desde esta premisa, ejerceremos de forma firme si es preciso, nuestra labor de oposición, control y fiscalización e intentaremos que el mayor número posible de nuestras propuestas puedan ver la luz. No toleraremos, en ningún caso, que los derechos de la mayoría o de los más desfavorecidos se vean recortados, o que se trate diferente a los ciudadanos en función de su supuesta ideología política. Haremos una oposición responsable para toda la ciudadanía y exigiremos igualmente que se gobierne para todos.

Al nuevo Alcalde y a su nuevo equipo de gobierno les felicitamos desde la prudencia. El devenir de los hechos demostrará si la responsabilidad que ahora recae sobre ellos es merecida, y lo deberán demostrar con el diálogo, el respeto, el consenso y la falta de prepotencia. Sin dudar de ello, no puedo dejar de instar desde aquí a que efectivamente ese sea el modo de gobernar. Demuestren con hechos y desde ya, su convicción plenamente democrática.

Por nuestra parte, respetamos como no podía ser menos la decisión de los votantes y, desde este momento, nos ponemos a disposición del nuevo Alcalde, a su lado, le tendemos la mano para trabajar por nuestro pueblo, para dialogar sobre todo aquello que pueda ir en beneficio de nuestro pueblo. Contara con nuestro apoyo en todas las medidas que sean buenas para Alhama, contara con nuestro apoyo en todas las medidas que presentamos en nuestro programa electoral, contará con nuestro apoyo en todas las medidas que signifiquen progreso para Alhama o mayor bienestar para los Alhameños y alhameñas. En ello siempre nos encontrarán. En lo contrario, en los intereses personales o de unos pocos, el desmontaje de lo público, las prebendas, el amiguismo y la prepotencia, encontrará una oposición implacable.

Por último, me gustaría dirigirme a todos los vecinos y vecinas de Alhama y Ventas:

Los cinco concejales del grupo municipal del PSOE somos servidores públicos vuestros, y estamos a vuestra entera disposición para escucharos y para defender vuestras demandas, inquietudes y propuestas siempre que sean justas y razonables.

Con mis mejores deseos para el progreso de Alhama y la mejora de las condiciones de vida de todos los alhameños y alhameñas en los próximos cuatro años, Muchas gracias>>.

Incidencia: Aplausos del público asistente al acto.

c.- Intervención de D. Jesús Ubiña Olmos, Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación

Finalmente, el Sr. Alcalde dirige al Pleno las siguientes palabras:



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

<<Buenas tardes a todos los alhameños y venteños y especialmente a los aquí presentes y a los componentes de la nueva corporación municipal. Muchísimas gracias por acompañarnos en este acto de investidura de los miembros de la corporación surgida democráticamente de las urnas el pasado 24 de mayo. Aprovecho para felicitar a las Antonias y Antonios que puedan escucharnos.

Quisiera dirigirme en primer lugar a todos los alhameños y venteños, para reconocerle y agradecerle su ejemplar comportamiento democrático, indistintamente de la opción política o de voto que haya elegido, porque cada opción conlleva un mensaje que debemos descifrar y agradecer. A quien decidió apoyar la candidatura ganadora, gracias por reconocer el trabajo realizado y los proyectos de futuro de este equipo. A quien decidió apoyar otra opción política, gracias por recordarnos que no todo está conseguido. Si decidió un voto sin destino concreto o incluso decidió no votar, gracias por recordarnos que hay que esforzarnos aún más en hacer extensiva la tarea de gobierno a cada rincón del pueblo, en definitiva muchísimas gracias a todos los alhameños por el importante mensaje que han sabido darnos.

Quisiera dirigirme en segundo lugar, a los nuevos integrantes de las tres formaciones políticas participantes en estas elecciones, tanto hayan sido elegidos concejales como no, y que se incorporan por primera vez a esta importante y necesaria labor política, como es la representación ciudadana ante el gobierno más cercano a los ciudadanos, que es nuestro Ayuntamiento, para darles mi más sincera bienvenida y desearles el mayor de los aciertos.

Sin desmerecer lo más mínimo a los que ya tenemos cierta experiencia, quiero resaltar la valentía de estos nuevos atrevidos, que superando la elevada barrera que supone la mala imagen del mundo político actual, han querido anteponer su dedicación a la causa pública, a cualquier adversidad. Os reitero mis mejores deseos, a la vez que os animo a que arrastréis al mayor número de jóvenes posible, a esta andadura, porque solo con la renovación y las nuevas ideas, se podrá conseguir el necesario giro que merece nuestra democracia.

Debemos dejar atrás la ofensa, el insulto y la provocación aprovechando el anonimato y rápida divulgación, que ofrecen las nuevas tecnologías, para sustituirlos por el debate y el contraste de ideas y razones, que igualmente ofrecen las nuevas tecnologías. En este sentido y en lo que a mí respecta, aprovecho para pedir disculpas a las personas que han podido sentirse heridas por mis puntuales excesos verbales, que no son más que la consecuencia directa de una campaña de más de cuatro años de ataques al plano personal y familiar a los miembros que integramos el anterior equipo de gobierno, por parte de un reducido número de personas, que aún aparentando un intachable perfil democrático, no han superado aún los resultados de las urnas del 22 de mayo de 2011, como tampoco han sabido pedirnos en ese tiempo, las disculpas que nosotros ahora ofrecemos.

Quiero continuar pidiendo la colaboración de todos y cada uno de los alhameños y venteños, de todos y cada uno de los integrantes de las nuevas corporaciones de Alhama y Ventas, de todos y cada uno de los que pueda ayudar en la importante



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

tarea de gobierno que hoy se retoma. Para alcanzar la plena igualdad con el resto de ciudadanos del país, se requiere además del compromiso de esta institución local que nos habéis encomendado, el de la Diputación provincial, el de la Junta de Andalucía y el del gobierno central. Instituciones con más influencia sobre nosotros, que el que nosotros mismos podamos ejercer. No exigimos un trato de favor, pedimos un trato igualitario, para el que pedimos igualmente, que no se miren las siglas políticas, sino las caras y las circunstancias de las personas a quien debemos gobernar.

Nuestros compromisos de gobierno no son fruto de un sueño, están escritos y queremos que nos los exijáis. Alcanzan al bienestar y día a día de los vecinos, a nuestros mayores, al empleo, a la transparencia en la gestión de gobierno, a nuestras infraestructuras viales y deportivas, al principal motor económico de la comarca, la agricultura y la ganadería, al refuerzo de nuevos potenciales económicos, el turismo, la cultura, la educación y la difusión del nombre de Alhama, en definitiva a todo lo que toque a nuestro maravilloso pueblo. Todo ello además, conociendo que somos el referente de una comarca con idénticas necesidades, con la que debemos entrelazar una especial relación y aunar esfuerzos para impulsarnos en la misma dirección.

Quiero terminar agradeciendo en nombre de todos mis compañeros, la comprensión y resignación de nuestros familiares más cercanos, a los que sin duda vamos a quitar parte de su tiempo, los que tendrán que mirarnos pausadamente a los ojos para recordarnos que no llevemos los problemas a casa y que son los principales perjudicados de nuestra casi incomprensible dedicación política.

Reitero mi agradecimiento colectivo y confío en vuestro sabio nivel de exigencia y colaboración para hacer de nuestro pueblo, el pueblo que todos sin excepción queremos>>.

Incidencia: Aplausos del público asistente al acto.

Terminado el acto, el Sr. Alcalde invita a las personas asistentes y a la ciudadanía en general a una degustación.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13:45, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V^o B^o
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Jesús Ubiña Olmos

Fdo. Carlos Bullejos Calvo